

en que dejó de ejercer igual encargo en este Ayuntamiento
hasta el presente

Capitulaciones
Autoridades sobre
gencionadas de la p
cion de aquellos.

Se crearon en este Ayuntamiento tres oficinas del Sr
Comandante Gbl y Ministro Gbl de Marina de esta de
partamento, y Comandante del Cuerpo Nacional
de Ingenieros de esta Plaza sus fechas, del día de su
relativo a quienes entiendo de haberse proporcionado en
sus encargos los compensables de esta Corporacion que
vienen a ser - Entendidos por la misma Ciudad
Suada en su inteligencia

Suministros
Noticia q. se pide

Viese un oficio del Sr. Subdelegado de Montañ
de esta Ciudad su fecha de ayer, previendo con toda
exigencia una noticia de los suministros que habien
se hecho en el Ayuntamiento desde principios de Enero
del año último hasta fin de Diciembre del mismo
aprovechando el valor a que ascendió, comprendiendo
se como dato del resto todas las cosas de artilleria
servicio en la Provincia y Milicia Nacional que por
que esta se hubiere movido para cualquier servi
do de o de la Armada. Entendidos por este
Ayuntamiento Ciudad: Se diga en contestacion a
S. E. que esta Corporacion no ha verificado ningún
suministro de los expresados en la época que esta respu
ta a que estos se hacen en esta Plaza por cuenta de
la Armada Militar

Encargos Nacion.
sobre su medicion
y tasacion

Viese un oficio del Sr. Subdelegado de Montañ
de la Provincia de Murcia su fecha treinta de
Diciembre último previendo a que por los Señores
D. Pedro Sanchez Ortiz y D. Juan Vitor y Pavia alcaides,
D. Salvador Martin y Jorgual Ortiz, Capitanes, Caballeros
y Escrivano Juan Carrasero, Diego Vito Gomez, y D. Ju
vial Ferrnandez, Sabido, D. Salazar Martin, y D. Juan
Tercero Aguirre, procedan a la medicion y
tasacion en virtud y virtud de las leyes nacionales
que aprueban la nota que adjunta acompaña, bajo
las multas y penas que determinan en su virtud en el
caso de que se justifique defecto o soborno en estas
diligencias expresadas además que este Ayun

